

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	30 DE JULIO DE 2019
FECHA DE INFORME:	2 DE AGOSTO DE 2019
PROYECTO:	TALLER EL CURRO
PROMOTOR:	AMILCAR AGUIRRE Y VIELKA DENIS ARAUZ QUINTERO
CONSULTORES:	EDUARDO RIVERA – IAR-133-00 MAGDALENO ESCUDERO – IAR-177-00
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, DISTRITO DE BOQUERON, PROVINCIA CHIRIQUÍ

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en la construcción de una galera abierta (techada) con fines de taller mecánico para reparación y mantenimiento de vehículos y camiones. El taller ocupara un área de oficina administrativa (planta alta – mezzanine), cuarto de almacenamiento de herramientas, fosa de inspección vehicular y baños sanitarios. El área de construcción del proyecto será de **403.80 m²** dentro de los 1,665.89 m² que serán segregados y comprado por los promotores, finca madre No. 321271 que tiene una superficie actual o resto libre de 12 has + 6,840.15 m².

El proyecto en mención se desarrollara en la finca con Folio Real No. 321271 (F), Código de Ubicación 4206, propiedad de **RANCHO EL CIRCULO**, la cual tiene una superficie actual o resto libre de 12 has + 6,840.15 m². Es importante mencionar, que la empresa propietaria del terreno donde se llevara a cabo el proyecto, mantiene un Contrato de Compra y Venta del terreno con los promotores del proyecto; dicha empresa a su vez autoriza a los promotores antes mencionados a que presenten el EsIA y desarrollen el proyecto descrito anteriormente.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009;

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se verificó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

RECOMENDACION: Se recomienda **ACEPTAR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“TALLER EL CURRO”**, promovido por **AMILCAR AGUIRRE Y VIELKA DENIS ARAUZ QUINTERO**

THARSIS GONZÁLEZ
Evaluadora – Fase de Admisión

LICDA. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Chiriquí